



cuarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAYEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Daron: Fue el 1º de paché immediatamente el Oficio  
oficio al Exequido Traz de Pinto q. ac  
fui haga novedad en el Ayuntamiento de la  
casa de esta puerta por el Ayuntamiento del cargo  
de S. Andreu Tomar de Horcas, q. quien p. ello ha  
elegido por la buena calidad. con q. lo fabrica  
ama, i ratificaron del Ayuntamiento de la  
Dijitacion y dictado el Recintado no abochorno  
ni q. flicca adho oficial pp. co condonarle los  
saca, y porq. - desaneg de tanto. con q. el Pinto  
como alq. demas en Panaderos. Debe contribuirse  
manantial y q. se obliga por el a fincaran.  
q. aquello q. esto hieren a favor de q. q. el  
sito. Entendiendose con el Ayuntamiento y no con los  
Panaderos. en quanto lo que sea necesario de la  
forma, las diligencias de este cargo q. q. q. q.  
en la q. no debe mezclar la Tanta de  
Pinto, por ser la privativa impresion de este

